

**PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE ANDALUCÍA EMPRENDE FUNDACIÓN PÚBLICA
ANDALUZA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE
EMPREDIMIENTO UNIVERSITARIO 2026 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Expediente: 2026/062

Título: Contratación de la organización y desarrollo de la Encuentro Emprendimiento Universitario 2026

Localidad: Sevilla

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES618 (Sevilla)

Código CPV: 79952000-2: Servicio de eventos


Tipo: Contrato de servicios.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmG45Z5A6NBVYESTDDPXQKXJS4Y	PÁG. 1/11



- 1. OBJETO DEL PLIEGO**
- 2. DESCRIPCIÓN DEL ENCUENTRO**
- 3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR**
 - 3.1. Cronograma de actuaciones
 - 3.2. Servicios a desarrollar en el encuentro de emprendimiento universitario
- 4. OTRAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**
- 5. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG45Z5A6NBVYESTDDPXQKXJS4Y	PÁG. 2/11	

1. OBJETO DEL PLIEGO

El pliego tiene como objeto la contratación de los servicios para la organización y desarrollo de las actividades previstas para la celebración del **Encuentro de Emprendimiento Universitario 2026**, a celebrar en **noviembre de 2026**, en **Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla**.


2. DESCRIPCIÓN DEL ENCUENTRO

Andalucía Emprende convoca el **Encuentro de Emprendimiento Universitario 2026** con el objetivo de crear un punto de encuentro entre los profesionales del emprendimiento e instituciones públicas especializadas en emprendimiento y transferencia de conocimientos. Su finalidad es la de fomentar la cultura y educación emprendedora en la Universidad, conectando el conocimiento con el mundo empresarial y poniendo en común buenas prácticas en materia de cultura emprendedora, emprendedores y empresas, EBT, startups y spin-off.

Con esta iniciativa se pretende:

- a) Coordinar el fomento de la cultura y la educación emprendedora en la Universidad.
- b) Fomentar la conexión del conocimiento con el emprendimiento entre los miembros de la Comunidad Universitaria (docentes e investigadores y personal de administración y servicios), y profesionales e instituciones públicas del ámbito del emprendimiento.
- c) Poner en común buenas prácticas en materia de emprendedores y empresas, EBT, startups y spin-off.
- d) Generar sinergias entre personas emprendedoras, investigadoras, empresariado y personal docente.
- e) Intercambiar experiencias y buenas prácticas entre profesionales e instituciones públicas que faciliten la difusión de conocimientos y experiencias.
- f) Analizar los factores clave del emprendimiento universitario y casos de éxito surgidos al amparo de las Universidades.
- g) Consolidar el espíritu emprendedor dentro de la Universidad.

La jornada transcurrirá en horario de mañana de 9.30 h a 15.00 h, comenzará con una parte de trabajo previo entre servicios de emprendimiento de las universidades públicas andaluzas y Andalucía Emprende. Posteriormente, se realizará otra parte abierta al público y agentes del ecosistema con una copa de vino final para fomentar el intercambio de experiencias y generar sinergias.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG45Z5A6NBVYESTDDPXQKXJS4Y	PÁG. 3/11	

Fecha: noviembre de 2026

Duración: 9.30 h a 15.00 h

Asistentes: 200 personas aproximadamente

Lugar previsto: Salón de Actos Paraninfo e inmediaciones de la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla.

Público objetivo:

- Personal de los distintos servicios de emprendimiento de las Universidades Andaluzas.
- Personal de los CADEs ubicados en las distintas Universidades Andaluzas.
- Ecosistema emprendedor y empresas.
- Alumnado.

Programa orientativo:

Puertas cerradas (Dirigido a universidades y técnicos de emprendimiento de las universidades): **Aforo: 50 personas**

9:00h. Bienvenida

9:15h. Ponencia

9:30h. Mesa redonda

10:30h. Café (50 personas)

Puertas abiertas (Dirigido a universidades, técnicos de emprendimiento, emprendedores universitarios, entidades financieras y ecosistema emprendedor): **Aforo: 200 personas**

11:00h. Bienvenida

11:30h. Pitch de los proyectos candidatos a los Premios Emprendimiento Universitario

12:30h. Mesa redonda

13:30h. Entrega de premios emprendimiento universitario EBC 2026.

13:45h. Clausura

14:00h. cóctel networking (200 personas)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG45Z5A6NBVYESTDDPXQKXJS4Y	PÁG. 4/11	

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR


Los servicios necesarios para la realización del **Encuentro de Emprendimiento Universitario 2026**, han sido divididos en los siguientes apartados:

3.1. Cronograma de actuaciones


Entrega al inicio del contrato de un cronograma y calendario de actuaciones de la organización del encuentro y de todo el trabajo a desarrollar.

3.2. Servicios a desarrollar en el encuentro de emprendimiento universitario.


- Un coordinador y una asistencia técnica para la organización y coordinación del encuentro.
- Un equipo de azafatas formado por 4 personas con un “dress code” acorde al Encuentro de Emprendimiento Universitario y que sea moderno.
- Contratación de una persona que presente la gala y lo conduzca. La empresa licitadora deberá proponer una persona con un perfil comunicador con reconocido prestigio, reconocida por su versatilidad, su dominio del lenguaje audiovisual, reconocida institucionalmente y fuerte vínculo con la cultura andaluza. Esta persona conducirá el evento abierto al público. A modo de ejemplo podrían ser Eva González, Mercedes Martín, Sandra Golpe e Isabel Jiménez. La empresa adjudicataria asumirá los gastos de honorarios, desplazamiento, alojamiento para una noche y manutención de la persona presentadora.
- Se solicita la contratación de 2 ponentes, uno para la jornada de puertas cerradas y el otro para la jornada de puertas abiertas. Los ponentes deberán tener conocimientos en el ámbito del emprendimiento universitario, en empresas basadas en el conocimiento y la transferencia de resultados de investigación. Se deberá presentar una propuesta adjuntando una breve reseña del perfil acorde a la jornada propuesta. La empresa adjudicataria será responsable de la contratación y la cobertura de honorarios, así como de dietas, desplazamientos y alojamientos.
- Un fotógrafo y un cámara para la grabación total del encuentro, así como una galería de fotos que deberán ser entregadas al día siguiente del encuentro.
- Diseño y producción de un video presentación del Encuentro Emprendimiento Universitario que se proyectará al inicio de la gala, el encuentro de puertas abiertas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG45Z5A6NBVYESTDDPXQKXJS4Y	PÁG. 5/11	

- Diseño y producción de los 10 videos pitch de los proyectos candidatos a los Premios Emprendimiento Universitario. Deberán ir maquetados y rotulados con los nombres de las empresas. Deberá ser entregado una semana después de celebrarse el encuentro.
- Diseño y producción de un video resumen del encuentro que será entregado una semana después de celebrarse el certamen.
- Servicio de wifi para dar cobertura a 200 personas.
- 3 micros inalámbrico de mano para los emprendedores y 4 micros de diadema para la presentadora, para el ponente y la mesa redonda, y un micrófono en el atril que se pondrá en el escenario.
- Gestión y pago del alquiler de los espacios necesarios para la celebración del encuentro que deberá contar con:
 - para la jornada de puertas cerradas: con una sala para 50 personas donde se ofrecerá también el café.
 - Para la jornada de puertas abiertas: el auditorio Paraninfo para 200 personas y un espacio abierto para servir el coctel final donde se colocarán mesas altas.
- Una pantalla de proyección para el escenario, un proyector y los medios necesarios que precise la sala Paraninfo de la Universidad Pablo Olavide para proyectar la presentación de puertas abiertas y los medios audiovisuales necesarios que precise la sala de puertas cerradas.
- Equipo de sonido e iluminación en auditorio y sala de puertas cerradas.
- Equipo de profesionales expertos en sonido e iluminación tanto para la jornada de puertas cerradas como para el desarrollo de la gala y proyección de las pantallas que se proyectarán.
- Diseño y producción de una presentación digital para la proyección en pantalla en el auditorio con los diferentes bloques y secuencia de la gala y fotos de las personas que van subiendo al escenario.
- Propuesta y producción de música de fondo para el principio en la llegada asistentes, durante la gala para ir conectando bloques, en el momento de dar a conocer el ganador y al finalizar la gala con la salida de asistentes.
- Elaboración de un programa digital para publicarlo en web y difusión en redes.
- Diseño y producción de elementos escenográficos y piezas creativas con la imagen del encuentro de emprendimiento universitario que se aporta:
 - 1 photocall con la estructura y lona con los logos de las universidades, organizadores y patrocinadores.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG45Z5A6NBVYESTDDPXQKXJS4Y	PÁG. 6/11	

- 1 atril con la estructura y el faldón frontal con la imagen adaptada para el escenario en el auditorio.
- 2 Roll up/enaras con la estructura y lona con la imagen adaptada.
- 1 mesa de acreditaciones con un faldón frontal con la imagen adaptada.
- Letras en 3D para el auditorio con el lema: “Emprendimiento Universitario”.
- 2 Foams serigrafiados tamaño A3 para las empresas ganadoras a modo cheque con el importe económico.
- 2 trofeos físicos, creativos e innovadores para las empresas ganadoras con la imagen adaptada del encuentro.
- 10 diplomas A4 de reconocimientos para las empresas participantes.
- 200 acreditaciones impresas para los asistentes con lanyards.
- Servicios de montaje previo a la gala y desmontaje posterior de las zonas habilitadas. La empresa licitadora hará una propuesta de las diferentes zonas habilitadas para la gala con un plano y diseño de los diferentes espacios:
 - Zona Jornada de puertas cerradas:
 - Se celebrará una ponencia y mesa redonda a puerta cerrada al público para personal de las universidades públicas y personal de Andalucía Emprende.
 - se habilitará zona para desayuno para las personas asistentes en este primer bloque.
 - Zona Jornada de puertas abiertas:
 - Zona Acreditación: En la entrada principal del lugar de celebración, se habilitará un punto de acreditación e información, para garantizar así la atención ordenada y acreditación fluida de los asistentes. Será necesario equiparla con un mostrador con un faldón con la imagen del encuentro y dos enaras/roll up.
 - Zona Photocall: Las empresas, ecosistema emprendedor y autoridades podrán hacerse fotos en esta zona. La lona del photocall deberá tener serigrafiados los logotipos de todas las universidades y de todos los organizadores y colaboradores que participarán en la gala.
 - Zona Auditorio Parainfo: Se celebrará en esta zona la bienvenida, los pitch de las 10 empresas, la mesa redonda y la entrega de reconocimientos y premios. Este espacio contará con aproximadamente 200 asistentes y deberá contar con un escenario con una pantalla y proyector, con las letras en 3D,


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG45Z5A6NBVYESTDDPXQKXJS4Y	PÁG. 7/11	

un atril y un centro de flores en una esquina para decorar el escenario. La empresa licitadora hará una propuesta del espacio habilitado con los elementos.

- Zona coctel Networking: Se habilitará zona para la celebración del coctel de pie con mesas altas.
- Diseño y producción de una herramienta tecnológica para las votaciones del jurado para el encuentro. La empresa adjudicataria proporcionará una herramienta digital para realizar las votaciones on-line de los miembros del jurado. Se enviará a los miembros del jurado con antelación al encuentro, un enlace con la explicación de lo que deben realizar para su votación el día de la gala.
- Gestión de la reserva y gastos de alojamiento de 10 habitaciones de doble uso individual en régimen de solo alojamiento para las 10 empresas participantes en el encuentro, así como los gastos de desplazamiento de estas 10 empresas. El hotel deberá estar ubicado cerca de la Universidad Pablo de Olvide, pudiendo ser en la localidad de Dos Hermanas o en Sevilla en una ubicación cercana. Se proponen como sugerencias el hotel TRH La Motilla o Leflet Valme, pudiendo proponer otro en función de la disponibilidad, pero de la misma categoría.
- Gestión de la reserva y gastos de alojamiento de 25 habitaciones doble uso individual en régimen de solo alojamiento para 25 personas miembros del equipo de coordinación de los Premios emprendimiento universitario de Andalucía Emprende. Deberá proponerse el mismo hotel que el de las empresas participantes en el encuentro, siempre y cuando haya disponibilidad.
- Servicio de catering para un desayuno para 50 personas aproximadamente. El servicio debe ser completo, con mobiliario, menaje, mantelería y camareros. La empresa proporcionará una propuesta de desayuno que cumpla con la calidad del producto de la zona.
- Servicio de catering para un coctel de pie para 200 personas aproximadamente. El servicio debe ser completo, con mobiliario, menaje, mantelería y camareros. La empresa proporcionará una propuesta de cóctel que cumpla con la calidad del producto de la zona.
- 200 botellas de agua a todos los asistentes al encuentro que se entregarán en la acreditación.

Todo el material diseñado y producido lo llevará la empresa adjudicataria al lugar de celebración de la gala.

La Imagen del Encuentro de Emprendimiento Universitario 2026 que se deberá aplicar en todos los elementos de diseño es la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG45Z5A6NBVYESTDDPXQKXJS4Y	PÁG. 8/11	



Las propuestas de los licitadores que no cubran todos los servicios y requisitos establecidos en este pliego de contratación serán descartadas de manera automática.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmG45Z5A6NBVYESTDDPXQKXJS4Y	PÁG. 9/11



4. OTRAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Todos los elementos incluidos en la oferta deberán respetar las normas establecidas en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, así como las disposiciones de aplicación sobre actividades de información y publicidad de la Comisión Europea.
2. Los distintos materiales producidos, así como los derechos de explotación y reproducción, distribución y utilización en todo o parte para uso interno y externo en cualquier formato, quedarán en propiedad exclusiva de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, que podrá hacer uso legal de los mismos en la forma que estime conveniente, en orden a su difusión, exhibición o cualquier otra forma de divulgación. La empresa adjudicataria será la única responsable de cualquier posible acción o recurso que puedan ejercer terceros sobre los derechos de imagen, sonido, lemas o cualquier otro elemento de la producción que haya sido utilizado para los contenidos de promoción y publicitarios.
3. Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza se reserva el derecho de realizar las sugerencias y/o modificaciones que se estimen oportunas –sobre cualquiera de los elementos producidos y metodologías aplicadas- para el mejor logro de los objetivos perseguidos.
4. Cualquier documento asociado a la ejecución del contrato deberá ser suministrado por medios electrónicos para fomentar el ahorro de papel y de energía; la comunicación entre el contratista y la Administración se realizará necesaria y exclusivamente a través de medios telemáticos.
5. Asimismo, el adjudicatario se compromete a una recogida selectiva de los residuos generados durante o con ocasión de los eventos, con el destino de estos a los contenedores apropiados o a los puntos limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.
6. El presente pliego se considera de mínimos, pudiendo la empresa licitadora mejorar lo solicitado en cualquiera de las contraprestaciones descritas para los distintos lotes.

5. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria, en su caso, estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y, en especial, en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Obligaciones del empresario:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG45Z5A6NBVYESTDDPXQKXJS4Y	PÁG. 10/11	

El empresario tiene la obligación de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores en el trabajo. Para ello, debe llevar a cabo una evaluación de los riesgos laborales a los que están expuestos sus trabajadores y adoptar las medidas preventivas necesarias para eliminar o reducir dichos riesgos.

Las medidas preventivas que debe adoptar el empresario deben incluir, entre otras:

- **Formación e información:** Los trabajadores deben recibir formación e información sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y sobre las medidas preventivas que deben adoptar.
- **Vigilancia de la salud:** El empresario debe realizar una vigilancia de la salud de sus trabajadores para detectar precozmente los efectos de los riesgos laborales.
- **Equipos de protección individual:** El empresario debe proporcionar a sus trabajadores los EPI necesarios para protegerse de los riesgos laborales.
- **Organización del trabajo:** El empresario debe organizar el trabajo de forma que se minimicen los riesgos laborales.
- **Medidas de coordinación de actividades empresariales** según artículo 24 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y RD 171/2004 por el que se desarrolla dicho artículo.

Obligaciones de los trabajadores:

Los trabajadores también tienen la obligación de colaborar en la prevención de riesgos laborales. Para ello, deben:

- Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.
- Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales establecidas por la empresa.
- Utilizar correctamente los EPI.
- Informar a la empresa de los riesgos laborales que detecten.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG45Z5A6NBVYESTDDPXQKXJS4Y	PÁG. 11/11	